

Nº Pto.	Puesto	Puesto Adjudicado			Puesto de Cese			Datos Personales				
		Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MOICA	Localidad	Apellidos y Nombre	N.R.P.	Grupo	Grado
	Capitanía Marítima de Viveiro											
17	JEFE NEGOCIADO (4860836)	14	CD	Viveiro	AYUDANTE OFICINA PRESTACIONES	17	TS	Madrid	MOSQUERA VAZQUEZ, MARIA ANA	3282045424A1146	D	17
	Dirección General de Aviación Civil											
	Unidad de Apoyo											
18	JEFE NEGOCIADO N16 (5009479)	16	CD	Madrid	JEFE DE NEGOCIADO	20	IC	Santa Cruz de Tenerife	VALLS SERRA, CATALINA	0149412757A1146	D	18
18	JEFE NEGOCIADO N16 (5009480)	16	CD	Madrid	PUESTO TRABAJO INFORMACIÓN N14	14	IO	Madrid	ALCAZAR GARCIA, M. CARMEN	5253659346A1146	D	14
	Subdirección General de Control del Transporte Aéreo											
19	JEFE NEGOCIADO N18 (3825241)	18	BC	Madrid	JEFE NEGOCIADO N14	14	FO	Madrid	IBANEZ MONTES, M.ROSARIO	1311121557A1135	C	14
20	SECRETARIO SUBDIRECTOR GENERAL (2895275)	14	CD	Madrid	JEFE NEGOCIADO N16	16	FO	Madrid	TOLEDANO PEÑA, M.ROSARIO	0538749368A1146	D	16

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

1478

ORDEN TAS/58/2007, de 22 de enero, por la que se designan representantes de la Administración General del Estado en la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos.

El Real Decreto 2976/1983, de 9 de noviembre, por el que se regula la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos dispone en su artículo 4 su composición, así como la forma de llevarse a cabo la designación de sus miembros.

Habiéndose producido el nombramiento de determinados cargos en la Administración General del Estado, resulta ahora necesario proceder a su designación como Vocales de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, en sustitución de los que anteriormente ostentaban esa condición.

En consecuencia, en uso de las facultades conferidas por el artículo 4 del Real Decreto 2976/1983, de 9 de noviembre, vengo en disponer:

1. La designación como Vocales titulares de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos en representación de la Administración General del Estado, en sustitución de los anteriores de iguales cargos, de:

Don Esteban Rodríguez Vera, Secretario General Técnico del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Don Raúl Riesco Roche, Director General de Trabajo.

Don Miguel Fernández Díez, Subdirector General de Ordenamiento Jurídico Económico de la Dirección General de Política Económica.

2. La designación como Vocal suplente del Director General de Trabajo de doña Luz María Blanco Temprano, Jefe de Área de la Subdirección General de Ordenación Normativa de la Dirección General de Trabajo.

Madrid, 22 de enero de 2007.-El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera Sánchez-Capitán.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

1479

ORDEN APU/59/2007, de 8 de enero, que resuelve parcialmente la convocatoria efectuada por Orden APU/3348/2006, de 23 de octubre, por la que se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo.

Por Orden APU/3348/2006, de 23 de octubre (BOE 1/11/2006), se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 marzo (BOE 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (BOE del 29).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Resolver parcialmente la referida convocatoria en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.-La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su

publicación, ante el mismo Órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 8 de enero de 2007.-El Ministro de Administraciones Públicas, P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), la Subsecretaría de Administraciones Públicas, Dolores Carrión Martín.

ANEXO I

CONVOCATORIA LIBRE DESIGNACIÓN

Orden APU/3348/2006, de 23 de octubre (BOE 1/11/2006)

Puesto adjudicado				Datos personales adjudicatario/a						
Núm. de orden	Código puesto	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	N.R.P	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
1	2538814	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTILLA Y LEÓN <i>Subdelegación del Gobierno en Zamora</i> Secretaría General Secretario General.	29	M.º de Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en Castilla y León. Subdelegación del Gobierno en Zamora. Secretaría General. Zamora	29	Chicote Alonso, M. Josefa.	1169694513	A	A1604	Activo.
3	918192	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN GALICIA <i>Subdelegación del Gobierno en Pontevedra</i> Secretaría General Secretario General.	29	M.º de Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en Galicia. Subdelegación del Gobierno en Pontevedra. Secretaría General. Pontevedra.	27	Baña Mouzo, José Luis.	3232432702	A	A1604	Activo.
7	4360645	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA <i>Subdelegación del Gobierno en Alicante</i> Secretaría General Secretario General.	29	M.º de Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno la Comunidad Valenciana. Subdelegación del Gobierno en Alicante. Secretaría General. Alicante.	29	Pérez Grau, José.	2136673924	A	A0590	Activo.

1480 *RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2007, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se adjudica, por el procedimiento de libre designación, puesto reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo,

Esta Dirección General acuerda publicar la adjudicación, por el sistema de libre designación, del puesto de colaboración de Vicesecretaría, clase primera, de la Diputación Provincial de Valladolid (Valladolid), reservado a funcionarios de Administración Local con habi-

litación de carácter nacional, en los términos que se relacionan en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Madrid, 11 de enero de 2007.-El Director General de Cooperación Local, P. S. (Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo), el Subdirector General de Relaciones Institucionales y Cooperación Local, Manuel Julio Sánchez Senn.

ANEXO

Corporación: Diputación Provincial de Valladolid (Valladolid).
Puesto adjudicado: Vicesecretaría, clase primera.